

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

### SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES (IDIEM).

#### 1. Antecedentes

El Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, en adelante IDIEM, es un centro tecnológico dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, orientado a la resolución de problemas de alta complejidad en la cadena de valor de la industria de la construcción, ingeniería y minería, a través de ensayos, estudios técnicos y peritajes.

##### 1.1 **Objetivo**

IDIEM requiere el servicio de arriendo de vehículos, por lo que se requiere el servicio.

El servicio de arriendo de vehículos es fundamental para la ejecución de los proyectos de IDIEM y sus diferentes operaciones.

Para el cumplimiento del objetivo antes descrito se requerirán los siguientes servicios:

ÍTEM	SERVICIO
1	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA (DIARIO)

#### 2. Productos requeridos

Debido a las funciones y objetivos descritos, IDIEM requiere el arriendo del siguiente vehículo:

Ítems	Servicio	Cantidades	Valor Unitario neto	Valor total neto	Presupuesto total con IVA
1	SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA (DIARIO)	1	\$140.000	\$140.000	\$172.840

Se requiere que la unidad pueda ser retirada en el Aeropuerto de Antofagasta el día 08-06-2026 a las 08:00 horas y devuelta el día 11-06-2026 a las 22:00 horas aproximadamente. Teniendo en consideración que estos horarios pueden verse afectados debido al itinerario del vuelo N°JA50.

### 3. Especificaciones Técnicas

Se requiere una camioneta 4x2 para el traslado de los funcionarios de IDIEM.

### 4. Evaluación Final

Las ofertas recibidas en el proceso de cotización serán evaluadas en la Etapa Económica.

Se levantará un acta en la que se dejará constancia del resultado de la evaluación de cada una de las cotizaciones recibidas.

#### 4.1 Criterios de Evaluación:

Con el objetivo de evaluar las cotizaciones recibidas se ponderarán los criterios que se señalan a continuación:

N°	Criterios	Ponderación
1	Precio	80%
2	Plazo de entrega	20%

**Criterio N° 1 PRECIO:** Los oferentes deberán presentar la información requerida de forma obligatoria, indicando en éste, en pesos chilenos, el "Precio Total IVA incluido".

El puntaje será asignado de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \left[ \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right] \times 100$$

En la oferta económica que realice el proveedor en el presente proceso de cotización se detallará el precio total a cobrar el cual debe incluir todos los cargos e impuestos asociados.

**Criterio N° 2 PLAZO DE ENTREGA:** Los oferentes deberán presentar la información en días hábiles el "Plazo de entrega", el que será considerado para efectos de evaluación.

El puntaje será asignado de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \left[ \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right] \times 100$$

#### 4.2 Mecanismo para resolver empates:

En caso de empate, se seleccionará al proveedor que ofrezca la mejor propuesta según el siguiente detalle:

- La primera variable para considerar “Precio”.
- La segunda variable para considerar “Plazo de entrega”

#### **5. Cuadro comparativo**

El cuadro comparativo que se elabore en base a lo establecido previamente será revisado y visado por la comisión evaluadora y con ello, se efectuará la selección de oferta en el Portal de Compras Públicas.

La comisión evaluadora, estará compuesta por:

1. Jefe División de Abastecimiento.
2. Jefe de Unidad.
3. Profesional de unidad.

Los integrantes deberán declarar no tener conflictos de interés alguno con los oferentes de la presente contratación, con el objeto de garantizar la imparcialidad y probidad en el proceso. En caso de suscitarse un conflicto de interés, el o los integrantes individualizados deberán abstenerse de participar en la Evaluación y poner en conocimiento del superior jerárquico correspondiente, la implicancia que le afecte. Tales conflictos de interés y el deber de abstención, o de ausencia de algún integrante, serán informados y publicados en el acto administrativo que seleccione la oferta o declare desierto el proceso de contratación.

En caso de ausencia de alguno de los miembros de la comisión, se designará un nuevo funcionario de la institución, correspondiente al cargo de Profesional de la Sección de Servicios Generales.

#### **6. Selección de oferta y mecanismo para resolución de consultas**

IDIEM seleccionará la oferta que obtenga mayor puntaje, que resulte conveniente a sus intereses y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización del proceso dentro del plazo correspondiente.

En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la selección de ofertas, podrán comunicarse vía correo electrónico, a la dirección [proveedores@ididem.cl](mailto:proveedores@ididem.cl)